



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.860/2017.-

ZAPALLAR, 18 de Octubre de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación N° 2489/2016 del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 6.545/2017, de fecha 29 de Septiembre de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 747/2017, de fecha 16 de Octubre de 2017, emitida por el Encargado de Recursos Humanos.
- Certificado de Nacimiento del Registro Civil e Identificación.

DECRETO:

1° **RECONOCESE ASIGNACION FAMILIAR** a doña **YOLANDA ESTER MARIN PEREZ**, Cedula Nacional de Identidad N° _____ Funcionaria Administrativa a Contrata, para su hija a contar del 01 de Octubre de 2017 y hasta el 31 de Diciembre de 2035.

- **MATIAS IGNACIO GUAJARDO MARIN**, Rut N° _____
- **MARTINA ISIDORA MORRO MARIN**, Rut N° _____

2° Lo anterior se solicita el pago de los beneficios de carga familiar.

3° **Se adjuntan certificados de Nacimientos.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C:Decretos/ Asignación Familiar

DISTRIBUCION:

- 1.- REMUNERACIONES.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-